



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

DICTAMEN JUSTIFICATIVO - INFORME CUATRIMESTRAL - DCP N° 10/2025

San Lorenzo, 30 de setiembre de 2025

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 59/2025 “SERVICIO CEREMONIAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AÑO 2025 - 2026” ID N° 462.652

VISTO

La Resolución DNCP 262/25 de fecha 28 de enero de 2025, por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 7021/2022.

El Decreto N° 3248/25 que en su artículo 373 dispone que “Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC. En caso de incumplimiento del cronograma establecido, deberán presentar una justificación formal a la DNCP. La responsabilidad del traslado del llamado al siguiente cuatrimestre recaerá en la entidad convocante”.

ANTECEDENTES

- Memorando DAF N° 1468/2025 recibido en el Dpto. de Contrataciones Públicas en fecha 2 de setiembre, con el fin de proseguir con el proceso de rigor, acompañado por la Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM N° 186/2025 con el pedido para la SERVICIO CEREMONIAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AÑO 2025 - 2026.
- Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM N° 197/2025 del Dpto. de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.
- Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM N°227/2025 del Dpto. de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.

DICTAMEN

El Departamento de Contrataciones Públicas, con base en las documentaciones expuestas, emite el presente dictamen con el fin de poner a conocimiento las razones por las cuales no fue ejecutada la Convocatoria en la fecha prevista en el PAC:

- La Administración de la Facultad de Ciencias Médicas en su Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM N°227/2025, presentada el 26 de septiembre del corriente donde expresa *“En relación a la LMCN N°59/2025 “Servicio Ceremonial y Productos Alimenticios para la Facultad de Ciencias Médicas Año 2025-20256, previsto para el segundo cuatrimestre dentro del PAC del presente año y con el fin de aclarar que el mismo no pudo ser procesado dentro del mencionado cuatrimestre teniendo en cuenta que se tuvo una demora específicamente en la elaboración de los precios referenciales, debido a que varios de los precios que fueron remitidos varían sustancialmente con los precios unitarios del mercado, y con el fin de asegurar que los mismos sean los más convenientes para la Institución, se hizo una búsqueda más exhaustiva de precios utilizando así mayores parámetros para la obtención de los mismos.”*

Considerando que existen fundamentos suficientes para justificar las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la convocatoria en el plazo previsto, se solicita la difusión de la presente en el SICP.

LIZ RAQUEL
DUARTE
QUINTANA

Firmado digitalmente
por LIZ RAQUEL
DUARTE QUINTANA
Fecha: 2025.09.30
12:42:17 -04'00'

LIC. RAQUEL DUARTE

Jefa

Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 227/2025

Asunción, 26 de septiembre del 2025.-

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
Presente.-.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la LMCN N° 59/2025 **"SERVICIO CEREMONIAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS AÑO 2025-2026"**, previsto para el segundo cuatrimestre dentro del Plan Anual de Contrataciones del presente año y con el fin de aclarar que el mismo no pudo ser procesado dentro del mencionado cuatrimestre teniendo en cuenta que se tuvo una demora específicamente en la elaboración de los precios referenciales, debido a que varios de los precios que fueron remitidos varían sustancialmente con los precios unitarios del mercado, y con el fin de asegurar que los mismos sean los más convenientes para la Institución, se hizo una búsqueda más exhaustiva de precios utilizando así mayores parámetros para la obtención de los mismos.

Es importante mencionar que, nuestra institución es un hospital escuela, que apunta siempre a la excelencia e innovación académica; por lo que resulta fundamental garantizar las organizaciones de carácter protocolar y establecer un conjunto de normas y reglas que organizan y ordenan situaciones específicas, como actos oficiales para asegurar una comunicación clara, un trato adecuado y una convivencia armoniosa para alcanzar los objetivos estratégicos del área de la Dirección de Protocolo de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Dpto. de Contrataciones Públicas	
30 SEP 2025	
N°: 2159	Firma:
Hora: 10:46	Aclaración:

Lic. RAQUEL DUARTE
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

MARIA TERESA
CORONEL
AVALOS
Firmado digitalmente
por MARIA TERESA
CORONEL AVALOS
Fecha: 2025.09.30
10:09:03 -03'00'

Mgter. María Teresa Coronel Avalos
Jefa
Dpto. Administración de la FCM
Dirección de Administración y Finanzas

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.